

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PROGRAMADOR INFORMÁTICO WEB PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 23 de Marzo de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de PROGRAMADOR INFORMÁTICO WEB PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 22 de Febrero de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos imprescindibles que marcan las bases para poder optar al puesto son:

Formación	<ul style="list-style-type: none">Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, admitiéndose titulaciones universitarias relacionadas con el puesto ofertado (ingeniero técnico/superior, o grado equivalente).
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web con tecnología .NET de al menos 1 año
Otros	<ul style="list-style-type: none">Dominio de Tecnologías Java Script, .NET, MVC, HTML 5, jQuery, CSS,JSON y XML SOAP.
OTROS REQUISITOS VALORABLES	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos de otros Frameworks en patrón de diseño MVCConocimientos de otros Frameworks de desarrollo FrontEnd basados en Java ScriptConocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).Conocimientos del entorno EUG y Framework del Principado de Asturias.

Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de 14 candidaturas.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, la relación definitiva de personas admitidas es:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (4)

N.I.F.	INICIALES
Y5016438Z	CM,R
53506219Q	FB,A
11082690W	JG,T
71903753A	SA,LA

Como resultado de esta fase de selección se obtiene la lista final de seleccionados para la fase de entrevistas:


RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LA FASE DE ENTREVISTAS (3)

N.I.F.	INICIALES	PUNTUACIÓN
Y5016438Z	CM,R	25,00
53506219Q	FB,A	25,50
11082690W	JG,T	29,00

Fase III:

Una vez realizada la fase de entrevistas, el Tribunal considera que ningún candidato cumple de manera satisfactoria los criterios de selección, por lo que decide declarar **DESIERTO** el presente proceso.

En Gijón, a 23 de Marzo de 2017



Fdo.: José Ángel Jódar Pereña
Presidente



Fdo.: María Antonia Martínez Fernández
Secretaria